Mmaa que se a de entender que el Prodi-
tenor para la mencion a de ser bien otorro
zgabente de los Vs Zitos que se
tenor siguiente

Adengonca lo de Vlloa caVallal conzeider
de ciudad de mucaa Lua y cangena

Del g. Rey sobre la provy en del Reyno

congeior de ciudad y de mucaa Lua y
cangena en el corazon Se tiene noticia
que de cada de poca cosa se pasan
grandes en el año dicho el Rey de ciudad y
Zuticia zentra ceguridad publica de los vasos
los Lobradores y personas que an de alhar
y tener retienen tengo mi mi merced
anmenter para que se Restituyen en
el año de mil y quinientos y sinco
zinquenta y cinco reales Relacion
dello para que se ama y mandado
y socorridos para lo de ser
luego que se Realizaren zuliaris
de conformidad en manera que se pase
de tiempo cuenta y cenzero zilinas zuea
en el zuelto de poder se ciudad
zen los lugares de su Jurisdicion zhabitza
para su publicacion zhuzento Satisfaccion
del año zencomo que se a malhundose
convi necessario sea la que se menester
para entrar zhacerme que se a necessario
para su zento zhimentera